

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 23** *NOTIFICACIÓN de apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 22/AD/2011, del Director-Gerente, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Acebedo, número 11, vivienda 2066, de Madrid, y su tramitación de urgencia.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, don Manuel García Navarro, de apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 22/AD/2011, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Acebedo, número 11, vivienda 2066 de Madrid, y su tramitación de urgencia, procede su publicación por la vía de urgencia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro del apercibimiento que se notifica podrá ser examinado en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, previa petición de cita telefónica en el número 914 174 524.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 28 de marzo de 2011.—El Director del Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/13.434/11)